

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIA

JUAN JOSE HENRIQUEZ, director de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, quien suscribe certifica que.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales a honorarios, Suscrito entre Doña, MARÍA INES BLANCO VIDAL y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato vigente
Que determina las funciones como MONITORA DE FOLKLORE, EN EL CLUB DE ADULTOS MAYORES LAZOS DE AMOR , en la Comuna de Doñihue .

Conforme a lo visado por este suscrito se Encuentran conforme por tal motivo se solicita la cancelación correspondiente al mes de junio del año 2025, de Acuerdo con el contrato vigente.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizan de forma de manera independiente, sin vinculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de Ningún modo alguna relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato De honorario suscrito entre las partes.



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

M.B.
MARIA INES BLANCO VIDAL

Doñihue , 25 de junio del 2025